

## DIRECTRICES REGIONALES DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN CASTILLA Y LEÓN

### **Criterio 1.- Mantener y mejorar los recursos forestales.**

*Directriz 1.-* Incrementar la superficie forestal arbolada de Castilla y León, mediante la repoblación forestal y la protección de la regeneración natural.

*Directriz 2.-* Incrementar los recursos forestales regionales y mantener una distribución equilibrada de los mismos por tamaños, edades y especies.

*Directriz 3.-* Incrementar la superficie manejada de acuerdo a un plan de gestión, como instrumento adecuado para conseguir su persistencia y optimización de funciones.

*Directriz 4.-* Adoptar las prácticas selvícolas adecuadas a los objetivos y condicionantes de cada monte.

*Directriz 5.-* Incrementar la fijación de carbono en los montes y los productos elaborados de madera.

*Directriz 6.-* Difundir el papel que las masas forestales y los productos elaborados de madera tienen como fijadores de carbono.

*Directriz 7.-* Dar a conocer la importancia y el valor de las masas forestales de Castilla y León y las múltiples funciones que desempeñan.

*Directriz 8.-* Crear y mantener fuentes de información periódica (inventarios, estadísticas, estudios sectoriales, etc.) y facilitar su difusión entre todos los integrantes del sector.

*Directriz 9.-* Promover el conocimiento y cumplimiento de la normativa forestal vigente.

*Directriz 10.-* Conservar el paisaje tradicional y reforzar la aportación de los montes a su mejora.

### **Criterio 2.- Mantener y mejorar la vitalidad de los ecosistemas forestales.**

*Directriz 11.-* Prevenir la aparición y transmisión de plagas y enfermedades mediante unas prácticas selvícolas y de aprovechamiento oportunas.

*Directriz 12.-* Minimizar los daños de plagas y enfermedades a través de la ejecución de tratamientos técnicamente adecuados y respetuosos con el medio ambiente. Tendrán prioridad los tratamientos biológicos y mecánicos sobre los químicos.

*Directriz 13.-* Reducir el número de incendios forestales mediante labores de educación y concienciación en el buen uso del fuego. Incorporar el uso del fuego responsable como herramienta de gestión.

*Directriz 14.-* Reducir los daños ocasionados por los incendios forestales mediante la construcción y mantenimiento de la infraestructura viaria, puntos de agua y red de cortafuegos.

*Directriz 15.-* Contribuir al mantenimiento de un sistema de extinción de incendios profesional, integrado por los agentes del sector e implicado en las tareas de prevención.

## DIRECTRICES REGIONALES DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN CASTILLA Y LEÓN

*Directriz 16.-* Mantener y mejorar la calidad de los suelos, reduciendo su erosión y utilizando racionalmente los fertilizantes.

### **Criterio 3.- Mantener y potenciar las funciones productivas de los montes.**

*Directriz 17.-* Maximizar la competitividad sectorial, el valor añadido en cada eslabón de la cadena de transformación de productos forestales.

*Directriz 18.-* Incrementar la producción forestal, como forma de obtener materias primas naturales y renovables para la industria y generar empleo en el medio rural, hasta alcanzar un nivel adecuado de aprovechamiento de la producción potencial.

*Directriz 19.-* Planificar los diferentes aprovechamientos forestales de forma que se garantice su complementariedad y compatibilidad.

*Directriz 20.-* Integrar el aprovechamiento pastoral, mantenerlo y reforzarlo en conjunto con el resto de aprovechamientos.

*Directriz 21.-* Aprovechar de forma integrada el conjunto de la biomasa forestal y su utilización en los destinos de mayor valor añadido regional.

*Directriz 22.-* Construir y mantener una red viaria forestal adecuada en su densidad y características, a los usos, aprovechamientos y defensa de los montes de Castilla y León.

*Directriz 23.-* Potenciar el asociacionismo y la cooperación dentro de cada uno de los sectores de la cadena de valor de los productos forestales (propietarios, explotación, transformación, etc.).

### **Criterio 4.- Mantener y mejorar la biodiversidad en los ecosistemas forestales.**

*Directriz 24.-* Conservar e incrementar la biodiversidad, con especial atención a las especies amenazadas, hábitats singulares, zonas húmedas y árboles muertos.

*Directriz 25.-* Favorecer la existencia de masas mixtas y de especies acompañantes.

*Directriz 26.-* Conocer la existencia de figuras de protección en los montes e incorporar a los planes de gestión la normativa, integrando de manera efectiva la gestión y conservación de los recursos y procesos naturales.

*Directriz 27.-* Promover un mejor conocimiento del valor medioambiental de los espacios protegidos y de las especies animales y vegetales amenazadas en Castilla y León.

### **Criterio 5.- Mantener y mejorar las funciones protectoras de los montes.**

*Directriz 28.-* Adoptar las medidas preventivas y correctoras necesarias en las cuencas vertientes de los embalses para prolongar la vida de las infraestructuras y mejorar el abastecimiento de agua.

*Directriz 29.-* Conservar y aprovechar adecuadamente los bosques de ribera.

## DIRECTRICES REGIONALES DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN CASTILLA Y LEÓN

*Directriz 30.-* Adoptar las medidas preventivas y correctoras necesarias en las intervenciones selvícolas para evitar fenómenos erosivos.

*Directriz 31.-* Gestionar los residuos no forestales, ocasionados por las labores de aprovechamiento, de forma ambientalmente apropiada y cumpliendo la normativa vigente.

*Directriz 32.-* Dar a conocer la importancia de los montes como protectores del suelo frente a la erosión, así como la importancia de los bosques de ribera en la estabilización de cauces y regulación del ciclo hidrológico.

### **Criterio 6.- Mantener y mejorar las condiciones socioeconómicas de los montes.**

*Directriz 33.-* Integrar la conservación del patrimonio histórico-artístico y de los recursos paisajísticos en la planificación y gestión de los montes.

*Directriz 34.-* Exigir el cumplimiento de la normativa y los convenios laborales vigentes a las empresas que desarrollan sus labores en la unidad de gestión, manteniendo y mejorando las condiciones sociolaborales de los trabajadores.

*Directriz 35.-* Fomentar la profesionalización del trabajador forestal y la acreditación de las empresas en la realización de determinadas labores forestales.

*Directriz 36.-* Mejorar la formación de los trabajadores, selvicultores y propietarios forestales en la gestión forestal sostenible, riesgos laborales y en los posibles impactos de las operaciones selvícolas en la biodiversidad, suelo y agua.

*Directriz 37.-* Divulgar la importancia estratégica del sector forestal en la economía de Castilla y León y en la dinamización de las áreas rurales.

*Directriz 38.-* Fomentar el uso de productos derivados de los recursos forestales (maderables y no maderables) de la Comunidad Autónoma.

*Directriz 39.-* Integrar y potenciar el uso público de los montes con el resto de aprovechamientos forestales para el máximo disfrute de las sociedades modernas.

*Directriz 40.-* Integrar con las poblaciones rurales el aprovechamiento de los montes, creando herramientas para la resolución de conflictos y con enfoques participativos.